

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que esta Cámara se encuentra elaborando el Proyecto de Ley de la futura Caja de Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia y para el mismo están trabajando los Dres. Alejandro OPPENHEIMER y Emiliano FERNANDEZ.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00000186 correspondiente a TERRAZAS DEL BEAGLE de Theos S.R.L., por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00), en concepto de alojamiento de los Dres. OPPENHEIMER y FERNANDEZ.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000186, correspondiente a TERRAZAS DEL BEAGLE de Theos S.R.L., por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00) en concepto de alojamiento de los Dres. Alejandro OPPENHEIMER y Emiliano FERNANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a al Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**167 / 07**

